



Circular 35/2006

IV LIGA DE CLUBES DE TENERIFE DE VETERANOS TROFEO CAJACANARIAS

Temporada 2006-2007

La Federación Insular de Atletismo de Tenerife (FIAT) organizará la 4ª Liga de Clubes para Veteranos con el objeto de dar respuesta a la creciente demanda de los atletas de esta categoría y de animar su afiliación federativa a través de los respectivos clubes.

Esta competición se desarrollará bajo la siguiente reglamentación:

Artículo 1.- Podrán tomar parte todos los clubes legalmente constituidos y que tengan licencia por Tenerife.

Artículo 2.- Los/as atletas que representen al club deberán tener licencia en vigor y en el momento de tomar parte en la competición habrán de pertenecer a la categoría de veteranos.

Artículo 3.- La Liga de Clubes se desarrollará en cuatro jornadas entre los meses de diciembre y marzo, según calendario a definir.

Artículo 4.- El programa de competición estará formado por 14 pruebas (10 pruebas masculinas y 4 pruebas femeninas) que se distribuirán en dos jornadas A y B alternativas:

Programa A:

Masculinas.- 60 m.l., 400 m.l., 1500 m.l., salto de longitud y lanzamiento de peso (6Kg.).

Femeninas.- 800 m.l. y lanzamiento de peso (3Kg.).

Programa B:

Masculinas.- 200 m.l., 800 m.l., salto de altura, 3000 m.l. y lanzamiento de disco (1,5 kg)

Femeninas.- 200 m.l., y longitud

Artículo 5.- Cada club estará representado, como máximo, por un atleta en cada prueba.

Artículo 6.- Para participar en la competición no se exigirá a los clubes un número mínimo de pruebas a cubrir.

Artículo 7.- Según el número de clubes inscritos en cada jornada (n), se otorgará en cada prueba n puntos al primer clasificado, n-1 al segundo, n-2 al tercero, etc. Los atletas que abandonan o son descalificados, obtienen cero puntos. Según la puntuación total alcanzada se establece la clasificación de cada jornada.

Artículo 8.- Para la clasificación de la Liga se concede, por cada jornada, 10 puntos al primer equipo, 9 puntos al segundo, 8 al tercero, 7 puntos al cuarto y, así sucesivamente.

Artículo 9.- En caso de empate entre dos o más clubes, será clasificado antes el que consiga más primeros puestos, si persistiese el empate, más segundos puestos y así sucesivamente.



Artículo 10.- Se autoriza la participación de atletas fuera de concurso.

Artículo 11.- Cada atleta podrá participar, en cada jornada, como máximo, en una prueba.

Artículo 12.- Todos los atletas participantes intervendrán en una única categoría de veteranos (mayores de 35 para las mujeres y mayores de 35 para los hombres).

Artículo 13.- En la prueba de salto de altura los listones se colocarán a la altura más baja de las solicitadas por los atletas y subirán con una cadencia de 10 en 10 centímetros hasta llegar a las que se señalan: 140 – 145 – 150 – 155 – 160 – 163 y, a continuación de 3 en 3 cms.

Artículo 14.- Se concederá trofeo a los dos primeros clubes clasificados y un premio de 300 euros al ganador y 150 euros al segundo clasificado. A nivel individual se concederá trofeo y premio de 50 euros al atleta que obtenga mejor marca en la Liga, en cada una de las pruebas.

Tabla de clasificación general de la Liga

Puesto	Puntos	1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
1º	10				
2º	9				
3º	8				
4º	7				
5º	6				
6º	5				
7º	4				
8º	3				
9º	2				
10º	1				